



Mexicali, B.C., 05/Marzo/2024

Oficio No. ITM-616/2024 Asunto: Convocatoria promoción docente.

PERSONAL DOCENTE DEL **TECNM IT MEXICALI** PRESENTE.

Por instrucciones de nuestro Director General Ramón Jiménez López, por este medio presentamos la convocatoria para el proceso de promoción docente 2024 del Tecnológico Nacional de México, con la finalidad de que sea difundido entre el personal docente, así como se realicen en tiempo y forma las actividades inherentes contempladas en el cronograma de trabajo adjunto.

Sin otro particular quedo de usted.

ATENTAMENTE Excelencia en Educación Tecnológica La Tecnología para e Bien de la Humanidad

MANUEL DE JESÚS LÓPEZ PÉREZ DIRECTOR

Cp.-Archivo. MJLP/NPC/AYGM/icga













Av Tecnológico S/N Col. Elías Calles C.P. 21376, Mexicali, B.C. Tel. 686 580 49 80 al 84 e-mail.direccion@itmexicali.edu.mx tecnm.mx | itmexicali.edu.mx







Dirección General

Ciudad de México, 27/febrero/2024 CIRCULAR No. M00/ 019 / 2024

## C.C. DIRECTORAS Y DIRECTORES DE LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS Y CENTROS FEDERALES DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO PRESENTE

Me permito remitir a ustedes la Convocatoria para el Proceso de Promoción Docente 2024 del Tecnológico Nacional de México (TecNM), con la finalidad de que se difunda entre el personal docente de sus respectivos centros de trabajo, así como se realicen en tiempo y forma las actividades inherentes contempladas en el cronograma de trabajo adjunto.

Es importante mencionar que, es responsabilidad de la Dirección del plantel, verificar, cotejar y validar la autenticidad de los documentos probatorios que respaldan la solicitud de cada docente interesado en participar en el proceso de promoción; dicho proceso se efectuará conforme a la disponibilidad presupuestal existente para el ejercicio 2024, en caso de que ésta sea inferior a lo solicitado, se deberán realizar los trámites necesarios que permitan prever tal situación.

Los dictámenes del personal docente emitidos favorablemente con sus respectivos expedientes, deberán de ser registrados a través del módulo de "Promoción Docente," habilitado en la plataforma del Sistema de Administración (SISAD) del TecNM, por conducto de la persona responsable del proceso designada por la Dirección de cada centro de trabajo, de acuerdo con el "Calendario para el registro de documentos" autorizado, acompañados de una relación en el orden entregado por la H. Comisión Dictaminadora, firmada por la Dirección del plantel, incluyendo el acta constitutiva de la H. Comisión Dictaminadora vigente, que contenga los nombres y firmas de cada uno de los integrantes (Presidente, Secretario y Representantes correspondientes). Los expedientes físicos de cada aspirante quedarán bajo resguardo del área correspondiente de cada centro de trabajo.

Así mismo, para considerar y en su caso valorar el desempeño del personal docente interesado en participar en este proceso de promoción, se deben considerar las funciones descritas en el artículo 5º del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA TECNOLÓGICO MACIONAL DE MÉXICO

RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ DIRECTOR GENERAL

Carretory

DIRECCIÓN GENERAL

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

ccp. Jorge Santos Valencia. - Secretario de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional del TecNM.
Octavio Díaz Aldret. - Secretario de Administración del TecNM.
Blanca Gloria Moreno Pérez. - Directora de Programación, Presupuestación e Infraestructura Física del TecNM.
Agustina de la Luz Guerrero Rosario. - Directora de Personal del TecNM.

JSV/BGMP/ MBP

PLASTICE

Av. Universidad 1200, col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México. Tel. (55) 3600-2511, ext. 65050 e-mail: direccion@techm.mx techm.mx







CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES PARA EL PROCESO DE PROMOCIÓN DOCENTE 2024 DE LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS FEDERALES, CENTROS Y OFICINA CENTRAL DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO (TECNM).

ACTIVIDAD	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	DIC
El Director General del Tecnológico Nacional de México, emite y difunde la convocatoria de promoción docente.	29					
2. La Dirección del centro de trabajo publica la convocatoria.	29					-
3. La persona responsable en cada centro de trabajo de llevar a cabo el proceso de promoción, pone la solicitud de promoción a disposición del personal docente interesado.	29	al 08				
4. La persona responsable en cada centro de trabajo de llevar a cabo el proceso de promoción, recibe la solicitud debidamente requisitada con la documentación soporte.		05 al 13				
<ol> <li>La persona responsable en cada centro de trabajo de llevar a cabo el proceso de promoción, turna las solicitudes y documentos a la H. Comisión Dictaminadora correspondiente.</li> </ol>		14				
6. La H. Comisión Dictaminadora en cada centro de trabajo revisa las solicitudes de promoción requisitadas y emite dictamen en estricto apego a la normatividad vigente.		15 a	1 22			
<ol> <li>La Dirección del centro de trabajo, publica los resultados de los dictámenes emitidos por la H Comisión Dictaminadora.</li> </ol>			23			
8. La Dirección del centro de trabajo, registra en el módulo "Promoción Docente," de la plataforma del Sistema de Administración (SISAD) del TecNM, los expedientes digitales del personal docente participante con dictamen favorable, conforme al calendario establecido.			24 al 26			
9. La H. Comisión Dictaminadora en cada centro de trabajo, recibe las inconformidades.			23	al 03		
10. La H. Comisión Dictaminadora en cada centro de trabajo, revisa las inconformídades y ratifica o rectifica su dictamen.				06 al 16		
11. La Dirección del centro de trabajo publica los resultados de los casos de inconformidad, emitidos por la H. Comisión Dictaminadora.				16		
12. La Dirección del centro de trabajo registra en la plataforma del SISAD del Tecnológico Nacional de México, por conducto de la persona responsable de flevar a cabo el proceso de promoción docente, los expedientes digitales de las inconformidades con resultado favorable.				17.		
13. El Tecnológico Nacional de México verifica en la plataforma del SISAD, que los expedientes digitales del personal docente propuestos para promoción, cumplan con los requisitos para llevar a cabo su gestión.			24 :	al 24		
14. El Tecnológico Nacional de México, entrega los resultados a la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la SEP.					03	
IS. El Tecnológico Nacional de México envía a los centros de trabajo, los resultados de los movimientos de cancelación-creación de plazas inherentes a la promoción.						161
16. La persona responsable de llevar a cabo el proceso de promoción docente del centro de trabajo, publica los resultados definitivos.						16**

En vista de la precisión que se requiere para llevar a efecto la promoción del personal docente, es necesario que se cumpla con los períodos y mecanismos establecidos, con el fin de evitar retrasos que obstaculicen el proceso.

La Dirección de cada centro de trabajo designará a la persona responsable de coordinar el proceso, el cual deberá tener pleno conocimiento de éste, con la finalidad de orientar debidamente al personal docente participante.

\* Después de que los recursos presupuestales hayan sido autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y que la Dirección de Personal del Tecnológico Nacional de México asigne las diagonales respectivas. (Fecha aproximada).

🏞 La persona responsable de llevar a cabo el proceso de promòción docente en cada centro de trade publicará los resultados del persona promovido, en la fecha en que le sean informados los resultados definitivos. (Fecha aproximada).

ATENTAMENTE

DIRECTOR CENERAL

Amstery

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA TECNOLÓGICO NACIONAL

DE MÉXICO

RAMÓN JIMÉNEZ LÓPÉZ DIRECCION GENERAL

Av. Universidad (200, col. Xoco, Alcaldía Benito J. árez, C.P. 03330, Ciudad de Mexico.

tecnm.mx











### El TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

## CONVOCA

Al personal docente a participar en el Proceso de Promoción 2024 (por cancelación- creación de plazas), con base en la normatividad vigente aplicable a los Institutos Tecnológicos Federales, Centros y Oficina Central del Tecnológico Nacional de México (TecNM).

#### DEFINICIÓN

Se entiende por promoción, el ascenso del personal docente al nivel o categoría inmediata superior, respecto de la que tenga asignada a la fecha en que sea promovido.

#### REQUISITOS

- L. Cumplir con los requisitos para el nivel o la(s) categoría(s) solicitada(s) a promover, establecidos en la normatividad vigente.
- Poseer una plaza categoria que corresponda a los Institutos Tecnológicos Federales, Centros y Oficina Central del Tecnológico Nacional de México.
- III. A la fecha de emisión de la convocatoria, tener un nombramiento definitivo (10) en la(s) plaza(s) que tenga(n) asignada(s) o un nombramiento de tipo provisional (95), en plaza sin titular.
- Que en su(s) plaza(s) tenga(n) servicios ininterrumpidos, por lo menos desde el 1 de julio del 2023.
- V. No disfrutar de licencia sin goce de sueldo, ni de ningún otro tipo de incidencia que involucre cambio de plaza, desde el momento en que se solicita la promoción hasta que ésta es autorizada
- Encontrarse desempeñando actividades frente a grupo en un centro de trabajo educativo y/o de investigación en asignaturas correspondientes a los planes y programas de estudio autorizados por el Tecnológico Nacional de México, para los CRODE's (Centro Regional de Optimización y Desarrollo de Equipo) deberán de presentar actividades de mantenimiento o manejo de equipo técnico especializado o haber formado parte de las brigadas; en armonia con lo dispuesto en el artículo 5º del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
  - El personal docente que se encuentre desempeñando funciones administrativas, no participará en ningún tipo de promoción.
- VII. Los documentos probatorios relacionados con los méritos académicos y de experiencia profesional, deben ser emitidos por la institución o empresa en donde se desempeñó dícha actividad.
- VIII. Las constancias presentadas por el personal en un proceso de promoción para acreditar los requisitos señalados para cada categoría y nivel, no serán consideradas para un nuevo proceso de promoción; ya que en éste únicamente serán evaluadas aquellas actividades realizadas por el interesado con fecha posterior a su última promoción.

#### **EFECTOS**

Los efectos de la promoción serán a partir del 1 de julio de 2024.

#### TRÁMITES

El personal docente interesado deberá presentar a la Dirección de su centro de trabajo, a través de los mecanismos que se definan para tal fin, el formato oficial de solicitud para participar en el proceso de promoción en el que conste el cumplimiento cabal y total de los requisitos establecidos para la categoria o nivel inmediato superior a la que se proponga promover, anexando para tal efecto, la documentación comprobatoría que avale dicho cumplimiento.

La Dirección del centro de trabajo será la responsable de verificar, cotejar y validar que los documentos probatorios que fueron presentados por el personal docente solicitante, sean copias fieles de sus originales, para lo cual realizará una compulsa de estos al momento de su recepción.

#### DE LA H. COMISIÓN DICTAMINADORA

De acuerdo con el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, la H. Comisión Dictaminadora de cada centro de trabajo estará integrada por:

- Un representante nombrado por el Tecnológico Nacional de México.
- Dos representantes nombrados por la Dirección del centro de trabajo.
- Dos docentes activos elegidos por el personal docente del plantel, en reunión convocada por la Representación Sindical.

La H. Comisión Dictaminadora, con base en la evaluación que realice. establecerá la aptitud del personal docente participante para la categoria o nivel inmediato superior y emitirá su dictamen.

#### **PERIODOS**

El personal docente interesado deberá obtener la solicitud para participar en el proceso de promoción, en el lugar y horario indicado por la Dirección del centro de trabajo, del 29 de febrero al 08 de marzo de 2024.

Tanto la solicitud para participar en el proceso de promoción como la documentación comprobatoria con la que conste el cumplimiento cabal y total de los requisitos establecidos, deberá entregarse a quien la Dirección de cada centro de trabajo designe como responsable de coordinar el proceso, del 05 al 13 de marzo de 2024.

#### INCONFORMIDADES

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la H. Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo, del 23 de abril al 03 de mayo de 2024.

La H. Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión del 06 al 16 de mayo de 2024, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este período contempla diez días para solicitar revisión y diez días más para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

#### RESULTADOS

Los resultados de la promoción 2024 serán publicados en su centro de trabajo en las siguientes fechas:

- Dictamen de la H. Comisión Dictaminadora: el 23 de abril de 2024.
- II. Dictamen de la H. Comisión Dictaminadora para los casos de inconformidad: el 16 de mayo de 2024.
- III. Resultado definitivo validado por el Tecnológico Nacional de México: Una vez que se cuente con la autorización de los recursos presupuestales por parte de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

El proceso de promoción docente se efectuará conforme a la disponibilidad presupuestal existente para el ejercicio 2024.

Para mayor información, acudir a la H. Comisión Dictaminadora del centro de trabajo. UNIDOS

29 de febrero de 2024

ATENTAMENTE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA TECNOLÓGICO NACIONAL

DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL

RAMÓN JIMÉNEZ LŐPEZ DIRECTOR

Av. Universidad 1200, col. Xoco, Alcaldía Benito Darez, C.P. 03330, Ciudad de México.

tecnm.mx

Felipe Carrillo PUERTO







FOLIO Nº HOJA Nº\_ DE. **TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO** TECNOLOGICO ACIONAL DE MEXICO 6.1.1 SOLICITUD PARA EVALUACIÓN **PROMOCIÓN DOCENTE 2024 DATOS PERSONALES** NOMBRE (5) REC CURP CENTRO DE TRABAJO CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO. ENTIDAD FEDERATIVA FECHA DE INGRESO AL SISTEMA CLAVE(S) ACTUAL (ES) EN QUE S LICIO PROMOCIÓN EFECTO. TIPO CLAVE (S) INMEDIATA CLAVE (S) ACTUAL (E5) FECHA DE ALTERNATIVA (10 oz SUPERIOR A PROMOVER CNACIÓN) 11 Ħ. OPCIÓN DE ESCOLARIDAD POR LA QUE PARTICIPA EN LA PROMOCIÓN ESCO RIDAL SITUACIÓN NOMBRE DE LA PROFESIÓN ENCIATURA TITULADO SPECIALIDAD TITULADO O MESES O MÁSI

FIRMA DEL DOCENTE

SIN GRADO

SIN GRADO

MAESTRIA

DOCTORADO

tecnm.mx

CON GRADO

CON GRADO

2C24
Felipe Carrillo
PUERTO







EDUCACIÓN

BECHYTARIA DE FOULZACIÓN PUBLICA

HOJA Nº	DE	
	20	



# 6.1.2 RESUMEN DE COMPROBANTES ANEXOS A LA SOLICITUD DE PROMOCIÓN DOCENTE ENTREGADOS POR EL PROFESOR SITUACIÓN GENERAL

NOMBRE	
CENTRO DE TRABAJO	C.C.T.
	BSERVICIONES
	DESER CIONES
1 ESCOLARIDAD: TÍTULO O GRADO O DOCUMENTO COMPROBATORIO (FECHA DE OBTENCIÓN DEL DOCUMENTO)	
2CÉDULA PROFESIONAL (NÚMERO DE CÉDULA PROFESIONAL)	
3CERTIFICADO DE ESTUDIOS O CARTA PASANTE	
(EN EL CASO DE COMPROBAR EXPERIENCIA PROFESIONAL)	
4 HORARIO DE ACTIVIDADES DEL SEMESTRE ANZOR Y ACT (PARA LOS CRODES HORARIOS DE TRABAJO COL ACTIL DADES U HORARIOS Y CONSTANCIA )	
5 HOJA DE LIBERACIÓN DE ACTIVIDADES VIMI ZIM. 170 SATISFACTORIO) DEL ÚLTIMO SEM. PE COL LUIDO	
5 COPIA(S) DEL TALÓN(ES) LE PAGE DE LA ÚLTIMA QUINCENA ÚNICAMENTE CLAY (S) Á ROMESER	
C-COPI (S) NSTANCIA(S) DE NOMBRAMIENTO(S) DE LA(S) CLAVE S) A PROMOSION, R	
- C CIO DE AUTORIZACIÓN PARA LOS CASOS QUE SE ENCUENTREN ÁÑO SABÁTICO	
	0 3

Det

FIRMA DEL DOCENTE

**《《《《》** 

techm.mx







FOLIO N° EDUCACIÓN
MEDETANIA DE ROUCACIÓN PÚBLICA

HOJA N°

6.1.3 RESUMEN DE COMPROBANTES ANEXOS A LA SOLICITUD

DE PROMOCION	DOCENTE ENTREGADOS POR EL PROFESOR	Ł	
	ALTERNATIVA I	OBSERVACIONES	(San
1 ELABORACIÓN DE APUNTES			
2 ELABORACIÓN DE TEXTOS	-		
3 ELABORACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO		The state of the s	
4 ELABORACIÓN DE OTROS APOYOS DOCENTES			
5 PUBLICACIONES TÉCNICO CIENTÍFICAS		7	
6 INVESTIGACIONES REALIZADAS O INVESTIGACIONES REALIZADAS Y DIRIGIDAS			
7 - RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO			
8 DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MATERIAL Y EQUIPO DE ENSEÑANZA O INVESTIGACIÓN (TÉCNICOS DOCENTES)			
9 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN,			
AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE INSTRUMENTAL  EQUIPO DE ENSEÑANZA O INVESTIGACIÓN			
(TECNICOS DOCENTES)			
10 ASESORÍAS Y ASISTENCIA TÉ TERCEROS A TRAVÉS DE LOS À TITITE			
TECNOLÓGICOS (TÉC. OS DOTES)			
II EXPERIENCI (O JER DE LER O LABORATORIO (CN. OCENTES)			
12-F PONSA E DELEGNIPO DE ENSEÑANZA O III - IGACIÓN (FÉCNICOS DOCENTES)			
13 CUR OS DE DOCENCIA APPOBADIOS			
(TÉC ICOS DOCENTES)	<del></del>		\
TA - CONFERENCIAS DICTADAS (TÉCNICOS DOCENTES)			
15 - CURSOS ESPECIALES IMPARTIDOS	[]		
(TECNICOS DOCENTES)			0
FIRMA DEL DOCENTE			

tecnm.mx

**《福加洛公》原安治》《汉文宗》是其代帝加洛公》** 

2G24
Felipe Carrillo
PUERTO





\_°M ALOH

FOLIO N°\_\_\_\_



6.1.4 RESUMEN DE COMPROBANTES ANEXOS A LA SOLICITUD DE PROMOCIÓN DOCENTE ENTREGADOS POR EL PROFESOR



•	ALIERNATIVATI		
		OBSERVACIONES	(3)
1 EXPERIENCIA PROFESIONAL, HABIENDO DESEMPEÑADO			A MA
CARGOS RELACIONADOS CON SU PROFESIÓN (PROFESORES)			
2- EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA			
(PROFESORES INVESTIGADORES)		.60	
- EXPERIENCIA PROFESIONAL EN ÁREAS QUE SE ATIENDEN EN			
LOS TALLERES Y LABORATORIOS (TÉCNICOS DOCENTES)			
- EXPERIENCIA PROFESIONAL EN INSTITUCIONES O EMPRESAS			
PRODUCTORAS DE MATERIAL Y EQUIPO DIDÁCTICO, TÉCNICO D			
CIENTÍFICO (TÉCNICOS DOCENTES)			
EXPERIENCIA DOCENTE		]	
- CURSOS DE DOCENCIA APROBADOS			
CONFERENCIAS DICTADAS			
CURSOS ESPECIALES IMPARTIDOS			
INVESTIGACIONS RE ZADA DIRIGIDAS			
- CONTRACTOR - CON			
RNACIONAL : DE LAS QUE HA FORMADO PARTE			
PARTICIPACIÓN EN DIRECCIÓN DE SISTEMAS			
EDUCACIONALES O PARTICIPACIÓN EN DIRECCIÓN Y			
DRGANIZACIÓN DE SISTEMAS EDUCATIVOS			~ ~

FIRMA DEL DOCENTE

tecnm.mx











## 6.1.5 RELACIÓN DE ACTIVIDADES COMPROBATORIAS DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL (EN ORDEN CRONOLÓGICO)

EMPRESA Y/O INSTITUCIÓN	PERIODO DE (DÍA, MES, AÑO) A (DÍA, MES, AÑO)	TIEMPO ACUMULADO MOSYN
- American III		
		La Company
		, )
	No.	
	011	
OF STREET		
AT ALL DO		
1 Para		
1 1		
)		
4		

FIRMA DEL DOCENTE

tecnm.mx

2G24
Felipe Carrilla
PUERTO

NAME OF THE PARTY OF THE PARTY



HOJA N°_	DE





#### 6.1.6 DECLARACIÓN DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN VERÍDICA

PROCESO DE PROMOCIÓN DOCENTE 2024, SON FIDEI	RMATOS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN QUE SE ANEXA PAR A PARTICIPAR EN EL DIGNOS Y NO TENDRÉ NINGÚN INCONVEY ENTE EN QUE SA VERIFICADA EN LTERACIÓN INVALIDA LA PROMOCIÓN QUE SOLICIPO MACERME ACREEDORIA) A
NOMBRE Y FIRMA DEL DOCENTE	FECHA
RECIBÍ DOCUMENTACIÓN (RESPONSABLE)	
NOMBRE (RESPONSABLE)	
CARGO (RESPONSABLE)	
NOMBRE DEL CENTRO DE TRAB. 10.	
FECHA DE RECUITO:	
0,	FIRMA (RESPONSABLE)

UCTA: EL FORMATO DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE REQUISITACIO Y FIRMADO POR AMBAS PARTES

ORIGINAL - PLANTEL

COPIA-INTERESADO

14000

tecnm.mx

